



59ª CONFERENCIA GENERAL DEL OIEA

Intervención del Embajador

Wilson Pastor Morris
Representante Permanente del Ecuador

Viena, 14-18 de Septiembre de 2015

Señor Presidente,

En nombre del Ecuador permítame expresarle usted Embajador Felipe Formica, nuestra felicitación por su elección como Presidente de la Quincuagésima Novena edición de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y reiterarle el apoyo y amistad de esta delegación.

Deseo asimismo agradecer al Director General, Embajador Yukiya Amano, y todo el equipo de la Secretaría, por la preparación de los informes y las presentaciones realizadas de los temas que aquí nos reúnen.

Mi delegación desea dar una cordial bienvenida a Barbados, Antigua y Barbuda y Turkmenistán como nuevos miembros de este Organismo. Nos complace sobremedida constatar el ingreso dos países hermanos de nuestra región.

Señor Presidente,

Para el Ecuador las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear tienen particular importancia, por su contribución al desarrollo de sectores tan relevantes como la salud, agricultura o industria. Estamos convencidos de que el papel de esta tecnología tendrá un espacio fundamental en la implementación y el éxito de la Agenda de Desarrollo post 2015, que nuestros Jefes de Estado se aprestan a aprobar la próxima semana durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, estimamos que la tecnología nuclear constituye un valioso instrumento para hacer frente al cambio climático, de cara a la Conferencia del Clima, que tendrá lugar en París, a finales de este año.

El Organismo debe estar a la altura de estos desafíos, y por esta razón, es indispensable asegurar el fortalecimiento de las actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares así como del Programa de Cooperación Técnica.

El Ecuador desea resaltar el papel esencial que desempeña el Programa de Cooperación Técnica para cumplir con uno de los objetivos centrales del estatuto del Organismo, como lo es la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear. Por ello, reconocemos los esfuerzos desplegados para disponer de un programa más eficiente, que responda a las prioridades y necesidades expuestas por los Estados Miembros.

En este sentido, deseamos relieves con mucha complacencia que el Programa de Cooperación Técnica con los países de América Latina y el Caribe, durante el último año, volvió a registrar la tasa de ejecución más alta con respecto a otras regiones. Ello demuestra la relevancia de estas actividades para la región y el interés de los países en la implementación de actividades conjuntas con el OIEA.

Y es precisamente en este marco que el ARCAL ha jugado un papel fundamental, asegurando una activa colaboración el Organismo en muchos ámbitos. Estamos seguros que la implementación del Perfil Estratégico Regional, que define y prioriza las esferas de cooperación para el periodo 2016-2017, contribuirá a incrementar la formulación de proyectos con un importante impacto en la vida de nuestros ciudadanos.

Señor Presidente

El Ecuador, dentro de su proceso de reforma legal e institucional, ha avanzado en el borrador de la nueva Ley de Energía Atómica, que le permitirá estar en coherencia con las principales esferas de trabajo del OIEA así como con las nuevas normas básicas de seguridad, adoptadas a nivel internacional.

En colaboración con el OIEA el borrador de la Ley está siendo ajustado y será objeto de una misión del Organismo en el mes de noviembre, orientada a discutir las observaciones, previo a su trámite en la Asamblea Nacional. Próximamente, contaremos además con una ley para el Manejo y Transporte de Materiales Nucleares y otros Materiales Radioactivos así como con un Plan Nacional de Respuesta de Emergencia para Accidentes Radiológicos.

Adicionalmente, la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares como parte del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, se encuentra llevando a cabo un proceso de revisión de la normativa técnica que involucra servicios de soporte a la autoridad reguladora como son: la gestión de los desechos radiactivos, dosimetría personal, calibración de detectores, vigilancia ambiental radiactiva, y aplicaciones nucleares y conexas.

Asimismo, se está implementando sistemas de calidad a nivel de la Autoridad Reguladora y una reingeniería para mejorar las inspecciones mediante la capacitación del personal y un programa nacional de automatización de los servicios que va de la mano con las premisas gubernamentales.

El Gobierno Nacional ha concedido prioridad al fortalecimiento de los laboratorios de soporte a la autoridad reguladora. Ahora mi país se plantea impulsar un proyecto para la

construcción de nuevos y modernos laboratorios para aplicaciones nucleares. Esto constituirá un avance significativo para el Ecuador, y para el cual contamos de antemano con la cooperación del Organismo respecto de la provisión de la tecnología apropiada y la capacitación pertinente.

Mi país quiere darle mayor énfasis a la cooperación en materia de agricultura y seguridad alimentaria, y en este sentido, aspira a fortalecer la incorporación de tecnologías para mejorar la productividad en el agro y el desarrollo de productos sensibles, así como el desarrollo de técnicas de irradiación para incrementar y facilitar la exportación de productos ecuatorianos a mercados más lejanos.

Señor Presidente,

La Constitución del Ecuador proclama la paz, el desarme universal y condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva. Mi país, sustentado en su propia convicción y recordando la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia, reafirma que el uso o la amenaza de uso de armas nucleares constituyen un crimen contra la humanidad y una amenaza a la seguridad colectiva.

Esta proclama permanente de la política exterior ecuatoriana tuvo su expresión concreta, con la participación activa del Ecuador en el Tratado de Tlatelolco y la creación de la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares. Nos enorgullece asimismo la formal proclamación de América Latina y el Caribe como una "Zona de Paz", durante la Segunda Cumbre de la CELAC celebrada en La Habana, Cuba, el 29 de enero de 2014.

Estas acciones nos han dado la legitimidad para levantar la voz y reiterar que la única garantía efectiva contra el empleo o la amenaza del uso de las armas nucleares, es su total eliminación y prohibición. Tal y como lo han manifestado los Jefes de Estado de la CELAC, mantenemos nuestra firme posición a favor de la plena implementación de los tres pilares del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP), sin discriminación ni dobles estándares, y reiteramos nuestra preocupación porque, mientras los objetivos del Tratado en materia de no proliferación y de ejercicio del derecho inalienable al uso pacífico de la energía nuclear se han instrumentado, los objetivos de desarme nuclear no han registrado progreso.

Lamentamos por ello que, a pesar de los esfuerzos desplegados por la gran mayoría de delegaciones, solo un pequeño grupo de países haya impedido alcanzar un acuerdo en el Documento Final de la Conferencia de Revisión 2015, agregando incertidumbre a la agenda de desarme general y a la situación del Medio Oriente.

En este sentido, consideramos que la eficiente aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Medio Oriente contribuirá a generar confianza entre los Estados de la región y es el paso necesario hacia el establecimiento de la Zona Libre de Armas Nucleares. Alentamos por tanto al Organismo a ejercer su función estatutaria de "...actuar en conformidad con la política de las Naciones Unidas encaminada a lograr el desarme mundial...".

Los Estados miembros de la CELAC hemos reiterado nuestra más profunda preocupación por las consecuencias humanitarias de enormes proporciones y los efectos globales de

cualquier detonación nuclear accidental o intencional; y consideramos que este tema debe abordarse cada vez que se discute la cuestión nuclear. Felicitamos por lo tanto la organización de las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares celebradas en Oslo, Nayarit y Viena por sus contribuciones al discurso global que busca conseguir un mundo libre de armas nucleares.

En este sentido, reiteramos nuestro firme apoyo al llamado hecho en Viena y Nayarit para iniciar un proceso diplomático de negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la prohibición de las armas nucleares

Señor Presidente,

El reciente proceso de negociación de la Declaración del Artículo XIV del CTBT, ha evidenciado la creciente preocupación de los países no poseedores de armas nucleares de reflejar la actualidad del debate sobre la no proliferación y el desarme. Pero también nos ha dejado un sabor agrídulce al reconocer que no todas las delegaciones están comprometidas con el corazón del Tratado, que es en definitiva, convertirse en un instrumento efectivo para poner fin a la modernización y desarrollo de nuevas armas nucleares.

Nos ha evidenciado además cuan presentes están todavía las armas nucleares en las doctrinas estratégicas y las políticas de seguridad de los Estados poseedores de dichas armas.

Esta cercano el vigésimo aniversario de la apertura a la firma del CTBT, y deberíamos por ello reorientar nuestros esfuerzos hacia el objetivo básico del Tratado, que es su contribución al desarme nuclear. La promoción de la entrada en vigor del Tratado, debe entonces comenzar por asegurar que se perciba como una herramienta creíble y significativa.

Señor Presidente,

Hace pocos meses recibimos con gran satisfacción la conclusión del acuerdo entre el grupo E3/UE+3 y la República Islámica del Irán, a través del establecimiento del Plan de Acción Integral Conjunto, cuya plena aplicación, permitirá que el Irán desarrolle un Programa Nuclear de carácter exclusivamente pacífico.

Como firme promotor del uso pacífico de la energía nuclear, el Ecuador ha reconocido siempre el derecho de todo Estado, a desarrollar actividades en esta materia en el marco del TNP.

El acuerdo alcanzado constituye un hito histórico no solo por el hecho de que una larga controversia haya podido solucionarse por la vía de la negociación sino fundamentalmente porque el diálogo prevaleció al unilateralismo, reafirmando la eficacia de la diplomacia en la búsqueda de una paz duradera.

Mi país desea también felicitar la firma de la hoja de ruta para la aclaración de las cuestiones pendientes pasadas y presentes relativas al programa nuclear del Irán, la cual permitirá acelerar y reforzar la cooperación con el Organismo con el fin de resolver, para finales de 2015, todas las cuestiones pendientes.

En este proceso de negociación ha sido fundamental la voluntad y la determinación de todos sus actores. Por ello, queremos saludar a la República Islámica de Irán por persistir en su compromiso a pesar de los múltiples desafíos para su país. Al final, la plena implementación de todos los acuerdos tendrá un impacto sustantivo en la vida de la gente, y ello será la mejor expresión, de que el multilateralismo puede hacer una diferencia en el día a día de los ciudadanos.

El Ecuador confía en la labor esencial e independiente que desempeña el Organismo para verificar el cumplimiento de salvaguardias y la plena aplicación del PAIC. Estamos convencidos de que la experiencia y preparación del personal del OIEA es la mejor garantía del éxito de esta empresa.

Para concluir, quisiera señor Presidente reafirmar el compromiso del Ecuador con el OIEA y con la Comunidad Internacional, para que la energía nuclear sea cada vez más segura, eficiente y beneficiosa para la humanidad.

Muchas gracias

